

**GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA**  
**INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA**  
**CURSO 2019-2020**

| MÓDULO   | MATERIA                        | CURSO | SEMESTRE   | CRÉDITOS | TIPO    |
|--|--------------------------------|-------|--|----------|---------|
| GRADO EN CRIMINOLOGÍA  | INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA | 1º    | 1º   | 6        | TRONCAL |
| <b>PROFESOR</b><br>CRISTINA DOMINGO JARAMILLO  |                                |       | Dirección de contacto para tutorías:<br>Facultad de Derecho<br>Dpto. Derecho Penal, 2º planta.<br>Correo electrónico: <a href="mailto:cdomingo@ugr.es">cdomingo@ugr.es</a> |          |         |
|  |                                |       | Horario de tutorías:<br>Lunes (18-21 horas)<br>Martes (18-21 horas)  |          |         |
| <b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>  |                                |       | GRADO EN CRIMINOLOGÍA  |          |         |
| <b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES:</b> Ninguno   |                                |       |  |          |         |
| <b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS:</b> Los contenidos impartidos van dirigidos hacia la introducción de los principales contenidos de la Criminología   |                                |       |  |          |         |
| <b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>  |                                |       |  |          |         |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del espíritu crítico y de la capacidad de argumentación.</li> <li>• Fomento de la capacidad de exposición en público y expresarse por escrito</li> <li>• Adquirir unos conocimientos –siquiera mínimos- de las distintas facetas de la Criminología</li> </ul> |                                |       |  |          |         |
| <b>OBJETIVOS PRINCIPALES</b>   |                                |       |  |          |         |
| Con esta asignatura se pretende que el alumnado se introduzca en la Criminología, es decir, en el estudio científico del delito, sus causas, sus autores, víctimas, así como en la prevención y represión de la delincuencia   |                                |       |  |          |         |
|  |                                |       |  |          |         |



## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- Tema 1.** Concepto de criminología
- Tema 2.** La investigación criminológica
- Tema 3.** Paradigmas explicativos del hecho delictivo
- Tema 4.** El delincuente común
- Tema 5.** El delincuente violento
- Tema 6.** La delincuencia económica
- Tema 7.** La delincuencia organizada
- Tema 8.** El delincuente juvenil en España

## BIBLIOGRAFÍA

- Redondo Illescas, S., y Garrido Genovés, V. *Principios de Criminología*, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2014. (Manual recomendado).
- Cayetano Rodríguez, M. *Breve introducción a las teorías criminológicas*, Colección Scientia Iuridica, Zaragoza, 2013.
- García-Pablos de Molina, A. *Tratado de Criminología*, 5ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2014.
- Hassemer, W., Muñoz Conde, F. *Introducción a la Criminología y a la Política criminal*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.
- Larrauri Pijoan, E. *Introducción a la Criminología y al Sistema penal*, Trotta, Madrid, 2015.
- Maqueda Abreu, Mª Luisa: *Razones y sinrazones para una criminología feminista*, Dykinson, Madrid, 2014.
- Serrano Mañillo, A. *Introducción a la Criminología*, 6ª ed., Dykinson, Madrid, 2009.
- Vázquez González, C. *Delincuencia juvenil. Consideraciones penales y criminológicas*, Dykinson, Madrid 2003.

## ENLACES RECOMENDADOS

- <http://criminet.ugr.es/recpc/>
- <http://www.indret.com/es/>
- <https://dialnet.unirioja.es>
- <http://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>

## METODOLOGÍA DOCENTE

Las clases se corresponden fundamentalmente con lo que en el ámbito académico se conoce como **lección magistral**: en ellas la Profesora explicará el contenido fundamental de los diferentes temas que forman parte del Programa de la asignatura. Fomentando en todo momento la participación activa en clase, mediante preguntas, debate sobre las principales cuestiones, exposiciones y resolución de casos prácticos. Con el objetivo de completar la formación teórica.

Se utilizará la plataforma de docencia **PRADO2** para compartir material relacionada con la asignatura. Los trabajos se entregarán en clase.



## EVALUACIÓN

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. No obstante, cuando lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

|                                    |             |
|------------------------------------|-------------|
| Examen Convocatoria Ordinaria      | 14 de enero |
| Examen Convocatoria Extraordinaria | 23 de junio |

Se prevé la posibilidad de exámenes parciales eliminatorios de materia.

### **Evaluación continua:**

En la evaluación continua se tendrán en cuenta los siguientes elementos de calificación conforme a los porcentajes que se indican:

|   |     |
|---|-----|
| Examen  | 70% |
| Actividades complementarias (prácticas, asistencia a congresos, etc.) | 20% |
| Asistencia y participación en clase                                   | 10% |

El examen escrito consistirá en **20 preguntas cortas**. Debe responderse a las mismas según la profundidad que requiera cada una. Se aprueba con un 3,5 sobre 7 o 5 sobre 10 (alcanzándose una puntuación máxima de 7 puntos en esta prueba)

El 30% restante se consigue mediante la realización de actividades complementarias (prácticas de clase, asistencia a Congresos, debates, etc.) y asistencia y participación activa.

Si solamente se ha superado una de las dos partes que integran la calificación final, la nota de esa parte se mantendrá para junio y únicamente durante dicho año académico. En ese caso, será necesario aprobar la parte pendiente en la convocatoria extraordinaria de junio. Y, en todo caso, será imprescindible aprobar **ambas partes** para que aquella esté aprobada.



### **Evaluación final única:**

Podrán acogerse a la evaluación final única aquellos **estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada** que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las **dos primeras semanas** de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, al Director del Departamento, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación final única incluirá la realización de un examen que constará de **5 preguntas**. Debe responderse a las mismas de forma descriptiva, con la profundidad que se indique para cada cuestión. Puntuación máxima alcanzable de 10 puntos, 2 puntos por cada pregunta.

### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Se procurará que las clases sean amenas, fomentando la participación y el debate, el comentario de cuestiones de actualidad, noticias, etc.

Se usará la plataforma de docencia **PRADO2** para compartir material relacionado con la asignatura. La entrega de prácticas se realizará a través de dicha plataforma (no del correo electrónico ni en mano).

